



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



10º Ord.

EXP-UNC:0034839/2018

RESOLUCION N° 318

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por la Prof. Sofía Carla Cortaberría en el cargo de Profesor Ayudante B - DS del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 28 de agosto de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud "Estudio de Grado o Posgrado o perfeccionamiento";

Que la Prof. Sofía Carla Cortaberría revista en el cargo citado por concurso;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 49, Ap. I, Inciso e) de la Resolución HCS 1222/2014; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Prof. Sofía Carla Cortaberría (Legajo N° 48379) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS del Departamento de Estadística y Matemática desde el 28 de agosto de 2018 y hasta el 22 de diciembre de 2018.

Art. 2º.- La Prof. Sofía Carla Cortaberría deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.